



**REF.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS CON PERSONA QUE
INDICA.-**

DECRETO N° 1185 /

LAGO VERDE,

09 OCT 2015

VISTOS . : La necesidad de contratar los servicios a honorarios de una persona para la mantención y realización de labores de limpieza de los colectores de aguas servidas de las localidades de Villa La Tapera y Villa Amengual; El Contrato a Honorarios de fecha 01 de Octubre suscrito con el Sr. **MOEMID BARRIENTOS CARDENAS**, Rut. N° 9.694.158-7 y **TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. N° 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

DECRETO: 1.- APRUEBASE, en todas sus partes y contenido el Contrato suscrito el día 01.10.2015, suscrito entre la Municipalidad de Lago Verde y Don **MOEMID DEL JESUS BARRIENTOS CARDENAS**, conforme a lo señalado en los Vistos.-

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberán imputarse

➤ **215.22.08001.005 SERVICIOS ASEO ESPACIOS PUBLICOS**

3.- El siguiente documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio.-

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE**.



PEDRO BASTIAS HOFFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JOSE BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes y Archivos ✓
 - c.c. Depto. de Finanzas
 - Interesado
- JBS/PBH/llo.-